



RESOLUCIÓN CS N° 241/04

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 JUL 2004

Expediente N° 511/90.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 123/04, por la cual se habilita la presentación de la Constancia o Certificado de aprobación de la totalidad de las asignaturas del Nivel Medio a favor de los ingresantes a esta Universidad – Período Lectivo 2004, hasta el día previo del turno de exámenes del mes de Julio/2004 de cada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que el consejero estudiantil por la Facultad de Ingeniería, Sr. Márquez, presenta formal solicitud de prórroga del plazo acordado por la resolución citada, argumentando que el período de exámenes del mes de Julio en el nivel medio provincial abarca la última semana de julio y primera de agosto, hecho que impide la presentación de las certificaciones en el período establecido.

Que analizada la situación, este Cuerpo encuentra tendibles las razones expresadas, por lo que se hace necesario fijar un nuevo plazo para cumplir con dicho requisito.

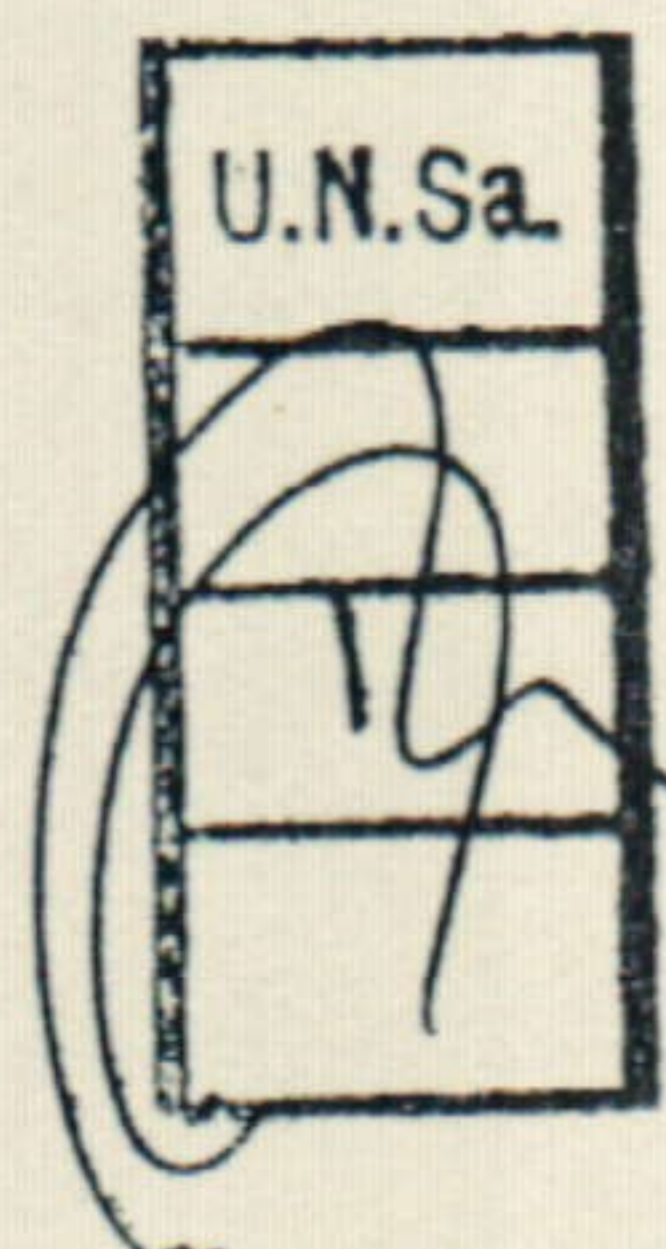
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2004)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar hasta el 9 de agosto de 2004, el plazo para que los ingresantes a esta Universidad – período lectivo 2004 presenten ante las respectivas Facultades o Sedes Regionales la Constancia o Certificado de aprobación de la totalidad de las asignaturas del Nivel Medio.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, Secretarías, Dirección de Contral Curricular, Radio Universidad, Centros de Estudiantes y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA